



IDPAC

BOGOTÁ

Pub

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
 Radicado: *20221100004164*

 Fecha: 27-05-2022

Bogotá, D.C.
 OAJ-50-745-2022

Señor
LUIS ALFONSO MAHECHA GARCIA
 COMISION DE OBRAS
 JAC DANUBIO AZUL
 Diagonal 59 sur No. 0-43
 Correo electrónico: no registra
 Localidad 5
 Ciudad

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 No Existe Número <input type="checkbox"/> 4 No Reclamado <input type="checkbox"/> 5 No Contactado <input type="checkbox"/> 6 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 7 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 8 Cerrado <input type="checkbox"/> 9 Fallecido <input type="checkbox"/> 10 Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 11 No Reside	
Fecha 1:	2022	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	JAC Danubio	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	79703024	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	hasta el número 1-15 pase cr1 y pasá montaña		

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 30 de mayo 5 de 2022
 JAC DANUBIO AZUL, Código 5026
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3814

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
 por PAULA LORENA
 CASTAÑEDA VÁSQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OAJ
 Reviso: Andrea Zabala -Abogada OAJ

Anexo: Auto 30 De 2022

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110931





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co